



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 577 (Del 11 de noviembre de 2025)

POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC- 026 DE 2025 CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COGUA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que confiere el Artículo 2, 52, 315 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos Contractuales del Municipio de Cogua, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Que la Constitución Política establece en el Artículo 315 Numeral 3º, que es función del Alcalde: “Dirigir la Acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.

Que dentro de las facultades del Alcalde de Cogua, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad; que mediante Acta de posesión del 29 de diciembre 2023 de la Notaria Segunda del Círculo de Zipaquirá, que mediante el Acuerdo N° 19 de 2024 del 11 de diciembre, donde tiene la facultad de celebrar contratos y convenios que correspondan al ejercicio propio de sus funciones y su pago se efectúe con cargo al presupuesto de gastos de inversión o funcionamiento de la respectiva dependencia, siempre que su valor no supere una suma equivalente a VEINTE MIL (20.000) salarios legales mensuales vigentes.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el Municipio de Cogua, a través de la **Secretaría de Gobierno**, realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA”.**

Que la modalidad a través de la cual se adelanta el presente proceso de contratación es la selección Abreviada de Menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal b del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 2 Selección Abreviada, artículos del 2.2.1.2.1.2.0 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el Municipio de Cogua, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuestos en el Decreto 1082 de 2015,



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 577 (Del 11 de noviembre de 2025)

convocada a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual debe consultar la página web www.colombiacompra.gov.co

Que se publicaron los documentos correspondientes a la convocatoria de la selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-026-2025 en el portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Que el pliego de condiciones y documentos previos definitivos y especificaciones técnicas podrán ser consultados en la página www.contratos.gov.co SECOP II, y en medio físico, en el Municipio de Cogua, Subsecretaría de Contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página electrónica para la contratación estatal SECOP II desde el día treinta y uno (31) de octubre de 2025, estando a disposición de los interesados en etapa de proyecto de pliegos durante cinco (05) días hábiles;

Que dentro del término establecido para observaciones al proyecto de pliego de condiciones y verificados los medios físicos y electrónicos se recibieron observaciones, las cuáles se les dio respuesta en su oportunidad.

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$145.560.00)**, incluidos todos los impuestos, costos, gastos y demás conceptos a que haya lugar. El presupuesto antes mencionado fue establecido por la entidad con fundamento en el estudio de mercado correspondiente, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025000600 del 9 de octubre del 2025.

Que la presente convocatoria fue publicada el treinta y uno (31) de octubre de 2025, otorgando dentro del cronograma el plazo para la presentación de solicitudes de limitación del proceso a Mipymes hasta el día siete (7) de noviembre de 2025 hasta las 5 p.m.

Que durante el plazo establecido, se recibió tres (3) solicitudes de limitación a MIPYMES, dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES Departamental y una (1) solicitud de limitación de MiPymes Departamental Excluyendo Bogotá. No obstante, dos de las solicitudes no adjuntaron los documentos requeridos, en consecuencia el Municipio no Limita el presente proceso a Mipymes.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el hasta el **15 de diciembre de 2025**, contados a partir de la fecha establecida en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Nos obstante lo anterior, la realización del evento deberá realizarse los días **3 y 4 de diciembre de 2025**.

Que mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-026- 2025**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA”**.

ARTICULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la de Selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal b del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 2 Selección Abreviada, artículo del 2.2.1.2.1.2.2.0 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015.



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 577 (Del 11 de noviembre de 2025)

ARTICULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO CUARTO: El cronograma del presente proceso será el que se presenta continuación y hace parte integral del pliego de condiciones definitivo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	Agotado	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	Agotado	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	Agotado	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Agotado	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	Agotado	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Agotado	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego Definitivo	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés	DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, HASTA LAS 4:30 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo	13 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 4:45 pm	Alcaldía Municipal de Cogua, subgerencia de contratación segundo piso
Publicación de la lista de precalificados	13 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego definitivos y adendas	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del término para presentación de ofertas	20 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 9:00 AM.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	21 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y plazo para subsanar	24 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Traslado del informe de evaluación y observaciones de los proponentes	DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	27 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo	28 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 577
(Del 11 de noviembre de 2025)

de adjudicación o declaratoria de desierto		de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	28 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	1 DE DICIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	1 DE DICIEMBRE DE 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

El cronograma del presente proceso es el establecido en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer. Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

ARTICULO SEXTO: No Limitar el presente proceso a **MIPYMES**, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución y en el aviso de limitación de Mipymes publicado en el SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **CONVÓQUESE** a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO OCTAVO: Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 2025000600 del 9 de Octubre del 2025 por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$145.560.00)**.

ARTÍCULO NOVENO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la Secretaría de Gobierno, quien realizará la evaluación técnica, la Secretaría Financiera quien revisará la evaluación financiera y la Subsecretaría de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica dentro del referido proceso.

ARTICULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Cogua Cundinamarca a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO EN ORIGINAL)

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Astrid Yadira Rodriguez M	Erika Liliana Murcia Duran	Cristian Chávez Salas
Cargo	Abogada Contratista	Subsecretaría de Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	Noviembre de 2025	Noviembre de 2025	Noviembre de 2025
Firma			